



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CR/378

2 de febrero de 2015

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Objeto: **Resolución 80 (Rev.CMR-07)**

En su 67ª reunión (17-21 de noviembre de 2014), la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones examinó la cuestión en el marco de su mandato con arreglo a la Resolución **80 (Rev.CMR-07)** y encargó a la Oficina de Radiocomunicaciones que preparase una carta que incluyera el [Proyecto de Informe de la RRB a la CMR-15](#)¹. La Junta consideró que este trabajo mejoraría las propuestas presentadas por las administraciones.

A este respecto, y dada la complejidad de la tarea, cualquier comentario que desee presentar su Administración debe llegar a la Oficina a más tardar el **11 de mayo de 2015 a las 16.00 horas UTC**, para que pueda considerarse en la 69ª reunión de la RRB, prevista para los días 1-9 de junio de 2015. Los comentarios deben remitirse por fax, +41 22 730 5785 o por correo-e, brmail@itu.int.

La Junta continuará sus trabajos sobre la Resolución **80 (Rev.CMR-07)** basándose en las contribuciones recibidas de los Estados Miembros y de los Miembros de la Junta.

François Rancy
Director

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

¹ <http://www.itu.int/md/R15-RRB15.1-C/en>.